



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº 1891-08

SALTA, 15 DIC. 2008

EXPTE. Nº 4.216/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con el funcionamiento de la carrera de Post-Grado "**Esp. En Planificación y Gestión y Maestría en Políticas Sociales**" -2º parte 2008-; y

CONSIDERANDO:

Que la Actividad Académica Autofinanciada fue implementada mediante la Res. CS. 095/096,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera "**Esp. En Planificación y Gestión y Maestría en Políticas Sociales**", por la suma total de PESOS TRES MIL OCHENTA Y OCHO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 3.088,23), de acuerdo a los comprobantes presentados por el Coordinador Responsable.

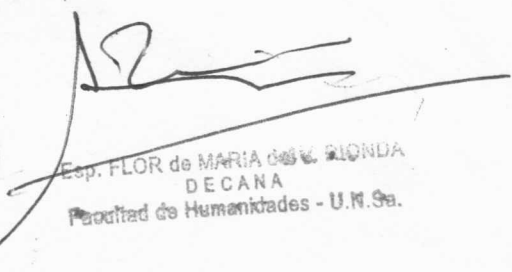
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y OCHO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 3.088,23) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 471-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad 002 -Maestría en Políticas Sociales.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Maestría en Políticas Sociales, Dpto. de Post-Grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.

jae.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del VALLE BIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.